

menor 3 UTM.

o/c 80



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04577

3 1 JUL 2015

VALPARAISO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo de Hacienda N° 250 de 09.03.2004.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 15.07.2015 el Departamento de Finanzas solicitó los servicios de Impresión de seis (6) copias de documentos para presentar el Proyecto de Presupuesto año 2016.

Que, en virtud de lo anterior, estos servicios fueron solicitados directamente a la firma Servicios de Impresión Digital y Asesorías Officenter SpA, considerando la experiencia, calidad y tiempo de entrega de los trabajos realizados, como lo ha demostrado en ocasiones anteriores.

Que, por lo expuesto precedentemente, es necesario efectuar el pago de la Factura N° 4.859/15.07.2015 por la suma total de \$62.280 (sesenta y dos mil doscientos ochenta pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo expuesto y en atención a que se trata de una contratación inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53° del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley N° 18.886.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010, del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1. APRUÉBASE, la contratación efectuada bajo la modalidad de trato directo correspondiente a los servicios de impresión de seis (6) copias de documentos Proyecto de Presupuesto año 2016, y en consecuencia, **PÁGUESE** a la firma Servicios de Impresión Digital y Asesorías Officenter SpA; Rut N° 76.231.492-4, con domicilio en Blanco N° 824, Local 5, Valparaíso, en la suma total de \$62.280 (sesenta y dos mil doscientos ochenta pesos) IVA incluido.

2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Factura N° 4.859/15.07.2015 de la firma Servicios de Impresión Digital y Asesorías Officenter SpA y correo electrónico de fecha 15.07.2015 del Departamento de Finanzas.



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134596





3. **IMPÚTESE** el monto que involucra este servicio al Subtítulo 22, ítem 07, asignación 002 del presupuesto del Departamento de Finanzas, código 05.01.00, producto estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MASSIEL FLORES SARAVIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS


MFS/ERZ/ccr

Distribución:
Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD: 0 4 1 3 3 2

Código Sigfe: 008043



Esmeralda Nº 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134596